



-. ORDENANZA NTO 1422.-

- GUARDERIA INFANTIL MUNICIPAL .-

CAPITULO 10 .- Artfoulos 10 al 170.)

GOBIERNO I FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.-

se brindará atención especial a niños de cuarenta y cinco(45) días a tres (3) años, provenientes de grupos familiares carecientes, permitiendo la guarda y asistencia de los niños durante las horas en que sus padres trabajan

Artículo segundo: La Guardería funcionará con el nombre de "GUARDERIA INFANTIL", en el inmueble que al efecto disponga el Municipio.

CORTERNO: (Consejo de Regencia.-)

Artículo 5°.- Créase el Consejo de Regencia, cuya función será el Cobierno de la ---- - Guardería Infantil Municipal. Estará integrado por tres (3) miembros: Uno porla Secretaría de Acción Social (D.E.M.); uno por la Asociación Coeperadora y la Directora del Establecimiento, y sus debisiones deberán tomarse por unanimidad. En caso de no lograrse tal unanimidad, resolverá en forma inapelable el H.C.D.-

INSCRIPCION :

Artículo 6°: Serán inscriptos niños sanos de ambos sexes, entre cuarenta y cin---- co días (45) y tres (3) años.

b) No se admitirán niños con invalides mental o física.

Artículo 7º .- La Inscripción se realizará en la Institución.

Artículo 80.- Los responsables de los niños:deberán aportar la siguiente do-

1-a)Documento Nacional de Identidad del Niño.

1-b) Fotocopia autenticada del Certificado de Nacimiento.

l-o)Libreta sanitaria y/o Certificado de vacunación.

1-d) Certificado de Buena Salud expedido por organismos oficiales.

l-e)Certificado de trabajo de la Madre o del Padre, con debida constatación del horario laboral.

En caso de faltar total o parcialmente la documentación descripta, la Secretarefa de Acción Social de la Municipalidad de Lobos,///

TARIO H.C.D.



ing oliotia

Mas a true

Texton to a

o oluologi

Referendus Provincial

op leso

revelues.

Vantor o

iteniai Artioulo

Organio

roltan

Uspozd

perado

S.Idai



Concejo Deliberante Lobos

//// crientará y provecrá los medios para su cumplimentación, en la medida de sus posibilidades.-

ADMISION :

ARTICULO 9°.- Para ser admitide, deberá presentarse al niñoren el estableciobservación psicofísica.-

ARTICULO 10° .- Cumplidas las condiciones de inscripción establecidas, el dentes y determinará los ingresos de acuerdo con un estudio Socio-Económico
del Grupo Familiar y contemplará los siguientes casos:

- a) Niños de madre o padre sólos, y cuyo ingreso sea insuficiente como para excluírlo de la calificación de careciente.-
- b) Niños cuyo hogar es mantenido sólo por el ingreso pecuniario de la madre o el padre y cuyo monto sea insuficiente como para excluírlos de la calificación de carecientes.
- o) Niños de hogares constituídos donde ambos padres trabajan y ouyo monto sea insuficiente como para excluírlos de la calificación de carecientes.
- d) Hijo de padre y madre que convivan bajo el mismo techo o nó, y se encuentren separados legalmente, con tenencia discernida a favor del
 que solicita su ingreso, o separados de hechoj-y cuyo monto sea insuficiente como para excluirlos de la calificación de carecientes.

 FUNCIONAMIENTO Y HORARIOS:

ARTICULO 11º.- La Guardería Infantil Municipal, funcionará durante todo el

ARTICULO 12° .- El horario de funcionamiento del establecimiento será en -

ARTICULO 13° -- Los niños permanecerán durante las horas de trabajo de la ---- madre o del padre --

ARTICULO 14°.- Las comunicaciones que deban realizarse entre el estableci----- miento y los padres o viceversa, tendrán un plazo para su presentación de setenta y dos (72) horas.

RECEPCION DIARIA YENTREGA DE LOS NIÑOS ARTIQUEO 150.— La recepción y entrega de los niños deberá ajustarse a las ----- siguientes normas:

- a) No ingresar al niño afectado de enfermedades que comprometan la salud del resto de la población infantil.
- b) Ingresar y retirar el niño en el horario preestablecido y aprobado por la Dirección.-
- c) Ingresar al niño en buenas condiciones higiénicas y con los elementos

1111

José Fensso ETRAIO H.C.D.





DEVISORGE

dentes

I (e

necesarios para su atención, ouyo listado quedará a criterio de la

- d) En el caso de que el niño no sea retirado por los padres e los familiares directos reconocidos, deberá adjuntarse un poder con la autorisación correspondiente, para lo cual se establecerá un Registro de -Firmas de los padres o tutores.
- e) Los niños que se enquentren con diagnóstico médico de enfermedad no infecto-contagiosa podrán ser recibidos con un informe que indique la forma de administración de la medicación, siempre que su manejo no sea riesgoso, a criterio de la Dirección.-

1) Podrán ser recibidos niños con régimenes alimentarios especiales prescriptos por profesionales, de no mediar inconvenientes para su preparación, a criterio de la Dirección.-

DEL EGRESO:

ARTICULO 16º .- Serán motivo del egreso del niñe, por decisión unánime del

- a) Enfermedades Infecto-contagiosas certificadas por profesionales de organismos oficiales, con reserva de vacante.-
- b) Más de veinticinco (25) inasistencias injustificadas en el año calen-
- o) Incumplimiento reiterado e injustificade en el horarie de ingreso o 8278 80 a
- d) Inasistencias reiteradas e injustificadas de los padres a las reuniones que la conducción del establecimiento efectúe con los mismos .-
- e) Una vez desaparecida la causa que motivó el ingreso.

REINCORPORACIONES:

ARTICULO 170. a) Cuando el niño sea declarado "egresado" por alguno de los motivos expuestos en el artículo anterior, el responsable podrá solicitar la reincorporación. La misma podrá ser aprobada por el Consejo de Regencia siempre que exista vacante; de lo contrario integrará la "lista de espera" y deberá cumplir con la actualización de la documentación exigida para su ingreso .-

b) Cuando haya existido enfermedad infecto-contagiosa, en cuyo caso habrá sido reservada la vacante, será reincorporado previa presentación del alta médica --

GAPITULOII - (Artfoules 18° al 20°)

COMINIDAD DE LA GUARDERIA:

- DE LOS PADRES:

ARTICULO 180 .- Son sus obligaciones:

a) Asegurar la regular concurrencia de los niños.



Con

o Deliberante

/// b) Coadyuvar con la institución en la solución de los problemas del hogar que influyan en la conducta del niño.

- o) En caso de enfermedad del niño, deberán comunicarlo al establecimienta tancia de la misma.
- d) Asistir a las reuniones y/o citaciones de tipo individual que se le efectúen.
- e) Tendrán libertad para ingresar durante la permanencia de sus hijos mientras no se efecte la normal actividad del establecimiento a criterio de la Dirección.

- DE LOS NIÑOS:

bog (2

ARTICULO 19°.- No deberán establecerse normas estrictas ni definiciones ----- rígidas, para la planificación de actividades de los niños.
No obstante y con fines técnico-administrativo, se hará una elasificación como sigue:

- LACTANTES: Edad: 45 (cuarenta y cinco) días a 9 (nueve) meses.
- GATEADORES: Ingreso a los 9 (nueve) meses o cuando comiencen a gatear y egreso a los quince (15) meses o cuando se produzca en el niño la marcha por bipedestación autónoma.
- DEAMBULADORES: Ingreso a los quince (15) meses o cuando se logra la marcha independiente, egreso a los veinticuatro (24) meses o cuando amuncian o pidan por sus necesidades vegetativas.
- PREFERRESO O CAMINADORES: Ingreso a los veinticuatro (24) meses o cuando anuncian o piden por sus necesidades.vegetativas, y egreso a los treinta y seis (36) meses.

DE LOS CUPOS DE ADMISION :

CAPITULO I I I : (Art. 21° al 31°)

DEL AMBIENTE FISICO:

ARTICULO 21°. El edificio donde se desarrollarán las actividades del esta---- blecimiento, además de las dependencias necesarias para la administración y servicios, tendrá que ajustar sus ambientes a las normas legisladas vigentes y a otras que puedan mejorar las condiciones de su ampliacións

- a) Seguridad.
- b) Alimentación y Salud.
- c) Educación y Recreación.

ARTICULO 220.- El ambiente exterior deberá ser accesible, protegido, seguro

ARTICULO 23°.- Los ambientes deberán ser amplios, iluminados, aireados, con





Lobos

/// paredes y muebles lavables, equipados funcionalmente y construídos en planta baja.-

ARTIGULO 24° .- Se deberá contar con los sectores siguientes:

- a) Cocina.
- b) Servicios y Alimentos.
- c) Desarrollo de Actividades .-

ARTICULO 25° .- Las superficies de Cocina, Economato y Comedor, serán plani20°, contando con moblajes y accesorios que brinden facilidad y seguridad para almacenar, preparar y servir alimentos y constituirán una unidad arquitectónica funcional.

DE LOS SANITARIOS:

ARTICULO 26°.- El sector sanitario infantil deberá contar con: Un inodoro cada dies (10) niños deambuladores o fracción. Un lavabo - cada dies (10) niños deambuladores o fracción y tres (3) piletas grandes, con mesadas adyacentes, para la ubicación del niño durante el cambio de - pañales.- Se deberá determinar un espacio adecuado para el baño de los - niños.- Los sanitarios infantiles no deberán, bajo ningún concepto, ser - utilisados por adultos.-

Para sexo masculane, un (1) mingitorio. Para sexo femenino un bidet o bide-

ARTICULO 28°. - Deberá habilitarse para cada sexo, un local destinado para -

DE LOS AMBIENTES:

ARTICULO 29°.- Los ambientes donde se desarrollan las actividades deberán ----- contar con aproximadamente 2,25 m2. por niño.- Deberán estar pintados con colores acordes a les conocimientos actuales sobre la materia. La iluminación deberá ser:

- a) Area administrativa: 500 lums.
- b) Cocina y lavadero: 300 luxes.
- c) Area de actividades específicas: 300 lumes.
- d) Sanitarios: 200 luxes.

La ventilación de los ambientes deberá contemplar la renovación del aire - ambiental diez veces por hora.

La ventanas deberán estar provistas con mallas metálicas inoxidables o plás-ORGE. tica, para evitar el acceso de insectos y roedores.

Los pisos deberán ser lisos, antideslizantes y de fácil limpiesa. Los cielorrasos deberán ser lisos y de materiales no combustibles.



teotor

Sitery



Concejo Deliberante

PPICULO 30° .- El ambiente destinado a la permanencia de los niños entre los ____ cuarenta y cinco días y la edad de "gateo", deberá mantenerse separado del local de los "deambuladores".--

DE LA SEGURIDAD:

"Aguas para consumo"

ARTICULO 31° .- a)Los niños deberán estar permanentemente vigilados por el ____ personal del Establecimiento.

-----b)El Establecimiento deberá contar con provisión y reserva de agua potable.Deberá realizarse cada tres(3) meses un control Bacteriológico del Agua de Consumo y cada seis(6) meses un control Físico-químico. Los resultadores deberán evaluarse y archivarse convenientemente.

"Equipamiento eléctrico"

---- co.)El control Principal Eléctrico deberá contar con un disyuntor Diferencial y un Interruptor Termomagnético, independientes y adecua dos al dimensionamiento eléctrico del Establecimiento.

---- o/l) La instalación deberá contar con un sistema de "Toma a Tierra" compuesto por una jabalina de 2,50 metros de largo por ½ pulgada de diametro construída con hierro galvanizado, o de acero y cobre. Deberá // centar con una caja de inspección de 20 x 20 cms. de lado, con tapa fácilmente removible.La conexión a la jabalina será por medio de un fleje de cobre o hierro galvanizado de treinta(30) milímetros de ancho por tres(3) / milimetros de espesor.

----- c/2) La instalación eléctrica general deberá ser embutida. Los caños y conductores serán del tipo aprobados por la Norma IRAM. demás elementos afines deberán estar conectados a la toma de tierra y su altura no será menor de 1,20 metros.

"Equipamiento de Gas."

----- d..) Las instalaciones y uso del Cas se ajustarán a las / normas dictadas por Gas del Estado, tanto se trate de gas natural como en-Vasado

"Calefacción.-"

contaminante ni consumidor de Oxígeno.

"Equipamiento antiincendio"

---- f.-)Los dispositivos portátiles contra incendio, serán extinguidores de Polvo Químico Triclase (ABC) y se distribuirán como sigua:

Una unidad de 5,0 Kgrs por cada 70 metros cuadrados de superficie cubierta o semicubierta, ubicados en los lugares de mayor riesgo y cerca de las salidas.

Los Extinguidores y su señalización deberán ajustarse a las Normas IRAM y DPS., correspondientes .-

"Salidas."

---- g.-)Las puertas de Salida deberán abrir hacia afuera y tente dran una abertura minima de 1,50 metros. Todas las puertas contaran con un sistema para amortiguación del cierre. El sistema a aplicarse para el accionamiento de las cerraduras de las puertas que desemboquen hacia las salidas, do corresponderá a las del tipo denominado con "barral antipánico"

miento que impida el libre acceso de los niños .-



-

de da

Concejo Deliberante



"Señali zaciones"

_____ i.-)La señalización de seguridad que corresponda marcar, sopre partes del edificio, instalaciones y equipos, se ajustará a la Norma IRAM 10.005 (Partes I y II) .-

"Evacuaciones "

____ j.-) El establecimiento deberá contar con un Plan de Evacua cienes, que involucrará a la totalidad de supoblación.La Dirección dispondrá la ejecución de simulacros que como mínimo se realizarán una vez por bimestre en forma ininterrumpida .-

31 edificio contará con un sistema de alarma, con avisadores manuales, instalados adyacentes a las salidas y en cada ambiente.-

"Medios de Comunicación"

---- k.- El establecimiento deberá contar con un medio telefónico o radio radio telefénico para su comunicación con el exterior. ---- K-1. El Edificio estará equipado con un sistema de intercomunicación, que permita el enlace de las diferentes dependencias con la Direc-

"Socorrismo"

mente equipado y personal adiestrado para su uso.-

CAPITULO - - I V - (Art. 32° al 39°)

DEL PERSONAL:

- ARTICULO 320 .- a) El Personal de la "Guardería Infantil Municipal" será designado de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ordenanza, la Ordenanza Nº 1013 y sus reglamentaciones pertinentes .
 - b)Deberá estar constituído por agentes especialmente selece cionados, que cuenten con características personales, que permitan su eficiente acceso a las tareas y una formación profesional y humana o experiencia técnica, que concuerde con la misión de la Institución.
 - o)El primer plantel de personal será seleccionado entre quienes concluyeren y aprobaron el Curso de Capacitación, que al efecto llevara a cabo la Asociación Cooperadora, teniendo en especial consideración, el orden de prioridades determinado por la evaluación. Los demás aprobados integrarán por orden de mérito un Registro de Suplentes y Temporarios .-

ARTICULO 330 .- El personal que integre en lo sucesivo el Plantel deberá -Consejo de Regencia, que incluirá necesariamente conocimientos acabados sobre socerrismo y las demás exigencias que la Ordenansa Nº 1013 estipula para el ingreso a la Administración Municipal. Este curso de Capacitación, Selección y Perfeccionamiento se realizará anualmente, debiendo asistir al mismo tanto los nusvos aspirantes como el plantel en funciones - ///////



| Los seleccionados por orden de mérito se incorporarán al Registro de

ARTICULO 34° 0- El personal deberá someterse, como mínimo anualmente, a con-

ARTICULO 350 .- La evaluación del concepto del personal, será realisada por _____ el Consejo de Regencia establecido en el Artículo 5º, en concordancia con le dispuesto en la Ordenanza Nº 1013.-

ARTICULO 36° .- El personal del establecimiento estará constituído por:

- Un Director.
- Un Adscripto a la Dirección "Ad-Honorem", que será designado por la -Acociación Cooperadora y será miembro permanente de la Institución, con una duración de dos (2) años en el cargo.-
- Un Asistente secial perteneciente al D.E.M.-
- Un Médico Ad-Honorem, asignado por Convenio con el Hospital Público local.
- Un cuidador cada siete (7) lactantes.
- Un Cuidador cada doce (12) deambuladores.
- Un Cuidador cada catorce (14) caminadores.
- Un Auxiliar General de Sala cada treinta (30) niños.
- Un Auxiliar General de Limpieza cada quince (15) niños.
- Un Encargado de Cocina.
- Un auxiliar de Cocina cada quince (15) niños.-

DE LA DIRECCION:

ARTICULO 170 .- DIRECTOR: REQUISITOS:

- Sexo: Femenino.
 - Edad Minima: veintiouatro (24) años.
 - Titulo: Secundario Completo, con Especialización docente,
 - - dentro de las siguientes especialidades:
 - a) Maestro Materna Infantil.
 - b) Maestra Jardinera.
 - o) Asistente Educacional.
 - d) Maestro Recuperador.
 - e) Asistente Social.
 - f) Docente.

Funciones y Obligaciones: a) Será responsable de la marcha del establecimiento en su función asistencial, social y humana, como así también de la conducción técnico-administrativa y de la confección de los estados administrativos correspondientes.-

b) Integrar el Consejo de Regencia para evaluar y decidir sobre el ingreso de los niños.

- o) Llevar un Registro de postulantes no ingresados.
- d) Asignar personal para dubrir turnos de recepción y entrega de los niños.





- (IT e) Realisar visitas diarias a los sectores.
 - Elaborar los planes, métodos y sistemas inherentes al desarrollo integral del establecimiento.
 - g) Evaluar periódicamente la eficiencia general e individual del personal afectado en la tarea desarrollada.
 - h) Realisar reuniones de perfeccionamiento y análisis con carácter obligatorio para todos los niveles, como mínimo una vez por bimestre.-
 - i) Supervisar la asistencia del personal de acuerdo con la legislación vigente.
 - j) Velar por la conservación, higiene, custodia, mejora y/o modificación e todos los bienes y elementos del establecimiento.
 - k) Planificar racionalmente la distribución y adecuación del espacio.
 - 1) Autorizar el ingreso y la administración de medicamentos que cuenten con certificación médica, siempre que su administración no sea riesgosa a su criterio.
 - m) Informar y proponer al Consejo de Regencia sobre el requerimiento de materiales, rendimiento del establecimiento y renovaciones de métodos o funciones.
 - n) Supervisar el funcionamiento del economato.
 - n) Organizar el menú diario.
 - o) Convocar a reuniones de padres, tres veces al año como mínimo omen las ocasiones en que sea necesario.
 - p) Realizar semestralmente el relevamiento del inventario.
 - q) Establecer les horaries del personal según lo requiera el funcionamiento del establecimiento.
 - r) Cumplir con los estados administrativos inherentes a su cargo.
 - s) Arbitrará los medios para reemplasar al personal ausente.

ADSCRIPTO A LA DIRECCION: Requisites: Iguales a los del Director.

--------El Cargo será "Ad-Honorem" con una duración de dos (2) años y con la posibilidad de ser designado durante dos períodos consecutivos. Será elegido por la Somisión Directiva de la Asociación Cooperadora .-

Serán sus obligaciones:

a) Colaborar con las tareas de la Dirección.

b) Coordinar las diferentes actividades por delegación del Director, -

trabajando en común, sin superposición de funciones. e) Será el reemplazante natural del Director durante la licencia y/o -

ausencia de este, en cuyo caso el D.E.M. lo ingresará en forma temporaria al plantel del personal, con el sueldo correspondiente al de -Director, respetando lo normado en la Ordenansa Nº 1013.-

ASISTENTE SOCIAL:

Será designado entre las que cumplen funciones en el D.E.M. REQUISITOS: Título habilitante: Asistente Social Nivel Terciario.

- a) Realisar entrevistas con el niño y su múcleo familiar cuando el caso nciones y Obligaciones:
- b) Orientar y alentar la formación y la labor de grupos de padres, para
- lograr su participación y proyección a la comunidad.





- o) Participar en reuniones con los padres con el fin de facilitar la interrelación y conocimiento entre éstos y el personal.
 - d) Observar la conducta de los miños en la institución y en la familia para determinar similitudes o diferencias, con el fin de prevenir -
 - e) Programar y realizar charles con especialistas sobre temas de inte-
 - 1) Asesorará en los ingresos y egresos de los niños al Consejo de -
 - g) Efectuar las entrevistas, seguimientos, trámites y gestiones de cada
 - h) Integrar y asesorar al equipo de trabajo en reuniones de perfeccionamiento.
 - i) Participar en las reuniones del equipo de trabajo de la Institución.
 - j) Mantener comunicación con los servicios de derivación y otras instituciones.
 - k) Cumplir con los estados técnico-administrativo inherentes a su función .-

CUIDADOR/A DE NIÑOS:

Requisitos: Título: Estudios Primarios Completos.

- a) Recepcionar y entregar les niños a su cargo.
- b) Planificar las tareas dentro de las orientaciones que dicte la Dirección.
- c) Ambientar adecuadamente el sector.
- d) Crear hábitos integrales de los niños.
- e) Integrar las reuniones del equipo de trabajo, participando y proporcionando información .-
- f) Cumplir con los estados administrativos inherentes a su cargo.

AUXILIAR CENERAL DE SALA:

Requisitos: Título: Estudios Primarios Completos.

Funciones:

- a) Realisar el cuidado integral del niño: Higiene, Alimentación, Sueño,
- b) Enseñar hábitos integrales.
- c) Planificar conjuntamente con la Cuidadora, la tarea que debe desem-
- d) Integrar las reuniones del equipo de trabajo, participando y aportando información .-

AUXILIAR GENERAL DE LIMPIEZA:

Requisitos: Título: Estudios Primarios Completos.

- a) Realizará la limpieza de todas las dependencias que integran el -
- b) Realizará el lavado, planchado y ordenamiento de las ropas. estable cimiento.
- o) Realizará el lavado y desinfección de los elementos de limpiesa.
- d) Atenderá el cuidado y conservación de máquinas, útiles y enseres.





////e) Controlará el inventario de su sector y comunicará la variante que -

- e) Comunicará sus necesidades de equipamiento.
- g) Colaborará con las Cuidadoras y las Auxiliares de Sala en las tareas
- n) Integrará las reuniones del equipo de trabajo participando y propor-
- i) Cumplirá con los estados administrativos inherentes a su cargo.

ENGARGADA DE COCINA:

Requisitos: Título: Estudios Primarios Completos. Conocimiento de -

Funciones:

- a) Programar y coordinar las tareas culinarias, realizar las compras necesarias de los alimentos a utilizar.
- b) Realisar las preparaciones previas de los alimentos.
- c) Realizar tareas de cocina.
- d) Cumplimentar menúes y dietas ordenadas por la Dirección.
- e) Reemplasar a la auxiliar de cocina en ausencia de ésta.
- f) Controlar el inventario de su sector y comunicar las variantes que se produjeren.
- g) Supervisar las tareas de cocina y al personal que las realiza.
- h) Integrar las reuniones del equipo de trabajo participando y proporcionando información.
- i) Cumplir con los estados administrativos inherentes a su cargo.

AUXILIAR DE COCINA:

Bequisitos: Título: Estudios primarios completos. Conocimientos de Cocina.

Funciones:

- a) Limpiar y prepara los víveres.
- b) Realizar las preparaciones previas de los alimentos.
- c) Realizar las tareas de cocina indicadas por la Encargada de Cocina.
- d) Preparar y servir las comidas.
- e) Reemplazar a la Encargada de cocina en ausencia de la misma.
- f) Realizar la higiere de la vajilla, utensillos y ambiente físico.
- 8) Participar en las reuniones del equipo de trabajo.

"OBLICACIONES DEL PERSONAL"

- ARTICULO 380 a) Cumplir las normas internas de funcionamiento y el horario establecido.
 - b) Conocer les objetivos a lograr y estar convencidos de su corrección .
 - c) Tener buena disposición para la capacitación y el perfeccionamiento.
 - d) Aceptar los cambios por razones de mejor servicio y participar en las distintas actividades del establecimiento.
 - e) Tener aceptación mútus y colaboración entre los integran-

1111

tes del grupo de trabajo.

f) Establecer buena comunicación con los padres .--

Deliberante



ANTICULO 390.- El Consejo de Regencia confeccionará por unanimidad, un -_____ -- -- -- Reglamento Interno que precisará las obligaciones específicas se los Guidadores, Encargados de Cocina y los Auxiliares de la Sala, Limpiey Cocina respectivamente. Este Reglamento creará normas sobre los Alimentos, su balance, calidad, sanidad y oportunidad de suministre.

CAPITULO V - (Art. 40° al 46°)

ADMINISTRACION Y ORGANIZACION:

ESTADOS ADMINISTRATIVOS:

ARTICULO 400 .- Los estados administrativos son documentos del Establecimien-sación de la Dirección o del Consejo de Regencia-

ARTIGULO 410.- Los estados administrativos que deberán llevarse en el esta-en particular les siguientes:

a) De la Dirección:

- 1. Registro de niños aspirantes a ingresar.
- 2. Registro único de Ingresos y Egresos.
- 3. Registro de Datos del Personal. (Permanente Temporario y Suplente).
- 4. Registro de Inspecciones.
- 5. Registro de Inventario.
- 6. Registro de Comunicaciones y Novedades Diarias.
- 7. Libro de Protocolos de Reuniones del Equipo de Trabajo.
- 8. Registro de Asistencia del Personal.
- 9. Registro de Reuniones de Padres.
- 10. Archivo de notas Recibidas y Remitidas.
- 11. Estadística Mensual de Población y Legajo Individual de cada niño.
- 12. Estadística Mensual del Personal.
- 13. Registro de Enfermedades y Accidentes.
- 14. Registro de Informes y/o Comunicaciones de la Asociación Cooperadors
- 15. Registro de firmas Poderes y/o autorisaciones de los Padres y/o -Tutores.

b) Do la Asistente Social:

l. Registro de la Actuación.

e) Del Personal a Cargo de Sectores.

- l. Registro de Asistencia.
- 2. Registro de Novedades Diarias.

d) De la Encargada de la Cocina:

- 1. Registro de Entrada y Consumo de Víveres.
- 2. Registro de Menúes elaborados. 3. Archivo de Remitos de Proveedores.
- 4. Registro de Inventario.

GR 3 CO

tone and



/// EQUIPOS DE TRABAJO:

OFICULO 41° .- Ante la mecesidad de perfeccionar el funcionamiento de la ----- Guardería, el personal formará un equipo de trabajo y su secionar será mancomunado e integrado y decidirá la necesidad de realizar uniones de perfeccionamiento u otras.

DE LAS INSTITUCIONES DE ANIDA AL SERVICIO:

ARTICULO 420.- El Consejo de Regencia por intermedio de la Asociación -____ - Cooperadora formentará la creación de grupos de apoyo constituídos por padres y vecinos, ouyo fin primordial será prestar ayuda moral y material a la obra que se realiza-

ARTICULO 430 .- Los Grupos de Apoyo limitarán su accionar a los fines de ____ su creación, sin excederse de los objetivos que se les fijen

ARTICULO 44° .- El Consejo de Regencia será el asesor natural de los Grupos _ _ - - - - -de Apoyo.

DE LA ASOCIACION COOPERADORA:

ARTICULO 450 - La Asociación Cooperadora de la "Guardería Infantil Municipal de la presente Ordenanza, debiendo contar con el pertinente reconocimiento de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Bs.As., y mantener el Registro Municipal como entidad de Rien Público .-

ARTICULO 460.- La Municipalidad procederá a asegurar a la población Infan-que se contratan para los de Escuelas de modalidades Prescolar o Primaria.

VI : (Art. 47° al 29°)

DISPOSICIONES CENERALES:

De los Conflictos y Excepciones:

ARTICULO 470 .- El órgano de interpretación de lappresente Ordenanza, será ----- el Honorable Concejo Deliberante. Este Cuerpo queda facultado para resolver los conflictos que la aplicación de esta Ordenanza suscite y las excepciones emergentes, que no hayan podido ser resueltas por el Consejo de Regencia.-

DE LAS APLICACION SUPLETORIA:

ARTICULO 480 .- Para todo lo no previsto en la presente Ordenanza, relaciona -----do con el personal, se aplicará con carácter supletorio la Ordenanza Nº 1013.-

ARTICULO 490 .- Derógase la Ordenanza Nº 956/86 y toda otra normativa Muni-------oipal que se oponga a la presente".--

ARTICULO 500 .- De forma" .--

